



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2019 Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de MAYO de 2019.

RESOLUCIÓN AGT N° 123/2019

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, Resoluciones AGT Nros. 269/2018 y 109/2019, el Expediente Administrativo MPT0005 1/2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903, según texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el Inc. 6° del artículo 22 de la Ley 1.903, según texto consolidado, atribuye a la Asesora General Tutelar la facultad de "Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades del servicio" y el Inc. 4° del artículo 49 de la citada Ley estipula que corresponde a la Asesora: "Fijar normas generales para la distribución del trabajo del Ministerio Público Tutelar, y supervisar su cumplimiento".

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, por Resolución AGT N° 269/2018, se asignó interinamente al agente Diego Ignacio Latrónico, Legajo Personal 2812, Prosecretario Administrativo de 1° Instancia en la Asesoría Tutelar N° 4 de Primera Instancia ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario, para cumplir funciones en el ámbito de la Secretaría Privada de la Asesoría General Tutelar en el cargo de revista, hasta el día 9 de mayo de 2019.

Que en ese sentido, y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente prorrogar dicha asignación interina a partir del 10 de mayo de 2019 y por el término de seis (6) meses.

Que atento a ello, y de acuerdo con lo requerido por la Sra. Asesora Tutelar, Dra. Norma Beatriz Sas a cargo de dicha Asesoría, resulta procedente promover interinamente a la agente Viviana Cisneros Fuentes, Legajo Personal N° 3881, al cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia de la Asesoría Tutelar N° 4 de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 9 de noviembre de 2019 inclusive.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, ha informado que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación para el Ejercicio 2019.

Que mediante Resolución AGT N° 109/2019, y por hacer uso de licencia ordinaria la Sra. Asesora General, Dra. Yael Bendel, se designa a la suscripta en los términos del artículo 49 inc. 7 de la Ley N° 1903, según texto consolidado.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, según texto consolidado,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Prorrogar la asignación interina al agente Diego Ignacio Latrónico, Legajo Personal 2812, para cumplir funciones en la Secretaría Privada de la Asesoría General Tutelar, en el cargo de revista, a partir del 10 de mayo de 2019 y por el término de seis (6) meses.

Artículo 2.- Promover interinamente a la agente Viviana Cisneros Fuentes, Legajo Personal N° 3881, del cargo de Jefa de Despacho de 1° al cargo de Prosecretaria



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2019 Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Administrativa de 1° Instancia de la Asesoría Tutelar N° 4 de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 9 de noviembre de 2019 inclusive.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las comunicaciones fehacientes, comunicación a la Asesoría Tutelar N° 4 de Primera Instancia ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

Yessica Silvana Escudé
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 123/19 T° XX F° 227-228 TECNIA 03-05-19

CECILIA SEVILLA
SECRETARÍA JUDICIAL
DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

